





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Dirección General de Diversidad  
Biológica

Adicionalmente, se contó con la participación como invitado del Dr. Enrique Fernández-Northcote, profesor visitante de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Es importante remitir nuevamente la solicitud de designación de representantes al GTB al IMARPE y SANIPES; así como también a CONVEAGRO, donde posiblemente haya cambios desde que asumió funciones la nueva Junta Nacional.

#### **Atención a las comunicaciones de la secretaría del CDB y PCB.**

Durante el 2020 se han revisado las notificaciones del CDB y PCB respecto a los temas de bioseguridad y biología sintética, especialmente orientadas a las discusiones para el SBSSTA 24.

#### **Elaboración de la Posición Nacional para la COP MOP 10 del PCB.**

Debido a la pandemia por la COVID-19, la COP 15 del CDB y la COP MOP 10 del PCB ha sido postergado para el 2021. Sin embargo, las coordinaciones previas para el SBSTTA-24 y el SBI-3 se han llevado a cabo de manera remota y se han generado los documentos de recomendación para opinión de las partes.

El GTB ha revisado los documentos de recomendación en evaluación y gestión de riesgos de OVM, el cual fue aprobado sin comentarios; y el de biología sintética, en el cual se ha propuesto definir criterios para la conformación del Grupo Multidisciplinario de Expertos en Biología Sintética. Adicionalmente, se han revisado los informes asociados con cada documento de recomendación, así como los estudios de evaluación de riesgos en organismos vivos modificados con genes dirigidos y peces vivos modificados.

#### **Elaboración de la guía para el análisis de riesgo ambiental de OVM.**

Con el fin de implementar un sistema de bioseguridad sólido y eficiente, se ha avanzado con la elaboración de una propuesta de guía para el análisis de riesgo ambiental de OVM, el cual es clave para evaluar los posibles efectos adversos de la liberación al ambiente de OVM, ya sea a través de solicitudes (actualmente prohibido por la Ley de Moratoria) o por liberaciones accidentales, no intencionales o ilegales.

La guía ha sido desarrollada bajo el enfoque de la formulación del problema y cuanta con 5 etapas: identificación del peligro, caracterización del peligro, probabilidad de exposición, estimación del riesgo y medidas de gestión de riesgos. Durante el 2020 se ha avanzado con cuatro áreas específicas de evaluación de riesgos: invasividad y persistencia, flujo de genes y transferencia horizontal de genes, organismos blanco y organismos no-blanco. Quedan pendientes la estabilidad genotípica y fenotípica, los efectos biogeoquímicos y los efectos a la salud humana o animal por exposición.

La guía será probada y validada en 2021 tomando como estudio de caso la situación de presencia de OVM en cultivos de maíz amarillo de Piura. Una vez realizado los ajustes correspondientes pasará a ser aprobada por el GTB.

#### **Avances en la implementación de la Ley de Moratoria.**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Dirección General de Diversidad  
Biológica

Debido a las restricciones de movilización y las disposiciones de aislamiento social establecidas por el Gobierno a causa de la pandemia por la COVID-19, se han suspendido las acciones de vigilancia y parte de las prospecciones de campo de las líneas de base de la papaya, ají, frijol y yuca. Sin embargo, las otras funciones asociadas con el control de ingreso de OVM, fortalecimiento de capacidades y acciones de difusión, se ejecutaron sin contratiempos. El MINAM comunicó estos avances al GTB.